



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente

Bogotá, D.C.

**PARA:** EDNA ROCIO VALENZUELA JIMÉNEZ  
Coordinadora GIT de Contratación

**DE:** XIOMARA PATRICIA JURIS JIMÉNEZ  
Coordinadora GIT Predial

**RODRIGO ALMEIDA MORA**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno.

**ASUNTO:** Informe Final de Supervisión Contrato No. VPRE-566-2024 – Carlos Mario Latorre González.

Teniendo en cuenta la designación realizada como supervisor del contrato VPRE-566-2024, se elabora el informe de supervisión en los siguientes términos:

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

<b>OBJETO:</b>	EL CONTRATISTA se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en la estructuración, elaboración, levantamiento y procesamiento de información relacionada con la cartografía, geoprocésamiento y análisis espacial de los sistemas de información de la ANI y la implementación de la contribución Nacional de Valorización a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura.
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO (suscripción):</b>	8 de julio de 2024.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	5 meses y 22 días.
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$64.500.000.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	10 de julio de 2024.
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES:</b>	<p>Modificar el numeral 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN del estudio previo conforme con el lineamiento presupuestal y la vigencia establecida en la entidad y el numeral 3 – VALOR DEL CONTRATO del clausulado del contrato y en el estudio previo numeral 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN de los estudios previos.</p> <p>1. Modificar el numeral 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN del estudio previo, así:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución no superará el (30) de diciembre de 2024.</p> <p>PARÁGRAFO: Cuando el plazo se pacte en meses o en meses y días, los meses se entenderán de treinta (30) días calendario, y los días se entenderán ejecutados dentro de ese período, con</p>



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente



	<p>independencia de la cantidad de días que tenga en el calendario el respectivo mes y se entenderá que estos terminan el día anterior en relación con el día de inicio del correspondiente contrato.</p> <p>2. Por lo expuestas anteriormente, es necesario modificar el numeral 3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN del estudio previo, así:</p> <p>El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.125.000), con todos los impuestos a que haya lugar, con unos honorarios mensuales por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.250.000), conforme a la categoría IV ESPECIALIZADA de la Tabla de Honorarios</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	5 meses y 21 días.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$64.125.000.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	66824 del 27 de mayo de 2024
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	167624 del 10 de Julio de 2024
SUPERVISIÓN:	Xiomara Patricia Juris Jiménez, Coordinadora Git Predial. Rodrigo Almeida Mora, Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 se define la supervisión como: "(...) el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...)". Por lo anterior, se plasma el siguiente balance **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** del Contrato N° VPRE-566-2024:

**1. BALANCE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:**

**EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González, cumplió con el objeto del contrato, sus obligaciones generales y específicas y compromisos y, en general con el contrato, incluida la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la Ley.

Frente a las obligaciones o compromisos generales de **EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González, el supervisor mediante el presente informe certifica su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones o compromisos específicos del **EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del contrato:



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente



OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
1. Coadyuvar en la revisión de los cálculos de los costos de adquisición y gestión predial de los proyectos en estructuración de todos los modos (carreteros, férreos, puertos y aeropuertos).	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
2. Brindar asesoría, revisando las modificaciones de los diferentes apéndices técnicos y prediales de los proyectos en todos los modos, de acuerdo con los tipos de intervención y la adquisición predial establecida contractualmente.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
3. Coadyuvar a la entidad en las exposiciones que deban realizarse a los usuarios internos y externos sobre las metodologías valuatorias y su interpretación, proferidas por el IGAC y/o ente competente, así como sobre las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, de acuerdo con la normativa vigente.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
Acompañar y brindar asesoría a los profesionales técnicos prediales y jurídicos prediales en los comités o mesas de trabajo predial, relacionadas con procesos valuatorios donde se presente avalúos de condiciones normativas especiales, construcciones especiales o condiciones muy específicas para la determinación de valor.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
5. Asistir a todas las reuniones interinstitucionales referentes al tema valuatorio.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
6. Realizar y participar, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, reuniones con las lonjas de propiedad raíz o empresas evaluadoras contratadas por los diferentes concesionarios de los proyectos a cargo de la entidad, con el fin de verificar los criterios valuatorios o para promover la solución de discrepancias en la aplicación metodológica valuatoria.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
7. Apoyar la estructuración de documentos y brindar apoyo temático en la revisión o seguimiento en lo referente a estudios de avalúos masivos requeridos para la estructuración de proyectos, avalúos de referencia con motivo de anuncio del proyecto y Contribución Nacional de Valorización.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
8. Acompañar y Coadyuvar a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en la revisión de los costos de la gestión y adquisición predial realizada por otras entidades en convenios con la ANI, como, por ejemplo, Aeronáutica Civil, Gobernaciones, Instituto de Desarrollo Urbano, entre otros.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente



	OBLIGACIONES O COMPROMISOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO
9.	Dar orientación en las respuestas o derechos de petición relacionados con el tema valuatorio o aplicación de estas metodologías.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
10.	Coadyuvar y orientar a la Agencia Nacional de Infraestructura en todas las funciones inherentes al tema valuatorio.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
11.	Responder por la buena calidad de los trabajos y procedimientos utilizados en ejecución de las actividades, así como por la debida vigilancia, custodia y manejo de los procesos y documentos puestos a su cargo, velando por el cumplimiento de los procedimientos establecidos con relación al trámite y organización documental hasta su archivo definitivo.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
12.	Entregar a la terminación del contrato un informe general y detallado de las actividades ejecutadas en el desarrollo de este. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato
13.	Las demás que le sean asignadas y surtan durante la vigencia del contrato que tengan relación con el objeto del contrato.	Como supervisor del contrato de prestación de servicios No. VPRE-566-2024, certifico el cumplimiento de las obligaciones del contrato

Los productos, entregables o informes presentados por **EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González y recibidos a satisfacción son los siguientes:

Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento	Pago o desembolso
RAD: VIJDUHUZ20240910	Informe de actividades del periodo comprendido del 10/07/2024 al 30/07/2024.	RAD: VIJDUHUZ20240910 10/09/2024	Este informe se pactó como soporte del primer pago pactado en el contrato VPRE-566-2024
RAD: ULMSPYIB20241017	Informe de actividades del periodo comprendido del 01/08/2024 al 30/08/2024.	RAD: ULMSPYIB20241017 17/10/2024	Este informe se pactó como soporte del segundo pago pactado en el contrato VPRE-566-2024
RAD: J7DUWVLG20241107	Informe de actividades del periodo comprendido del 01/09/2024 al 30/09/2024.	RAD: J7DUWVLG20241107 07/11/2024	Este informe se pactó como soporte del tercer pago pactado en el contrato VPRE-566-2024
RAD: IQXTBDMW20241122	Informe de actividades del periodo comprendido del 01/10/2024 al 30/10/2024.	RAD: IQXTBDMW20241122 22/11/2024	Este informe se pactó como soporte del cuarto pago pactado en el contrato VPRE-566-2024



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente



Número de radicado	Producto, entregable o informe	Certificación de cumplimiento	Pago o desembolso
RAD: XKXV336F20241220	Informe de actividades del periodo comprendido del 01/11/2024 al 30/11/2024.	RAD: XKXV336F20241220 20/12/2024	Este informe se pactó como soporte del quinto pago pactado en el contrato VPRE-566-2024
RAD: FJPNJLWK20241225	Informe de actividades del periodo comprendido del 01/12/2024 al 30/12/2024.	RAD: FJPNJLWK20241225 25/12/2024	Este informe se pactó como soporte del sexto pago pactado en el contrato VPRE-566-2024

Por lo anterior, se deja constancia del cumplimiento y se certifica lo siguiente:

- 1.1 **EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González, cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA por todo concepto.
- 1.2 Durante la ejecución del contrato no se impusieron multas, ni se declaró la caducidad o incumplimiento, las obligaciones o compromisos se ejecutaron conforme a lo pactado y no existieron obligaciones o compromisos a los que se les haya aplicado plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato.
- 1.3 **EL CONTRATISTA** / Carlos Mario Latorre González, dio cumplimiento durante la ejecución al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la Ley.
- 1.4 En cumplimiento de la función de seguimiento administrativo se aclara que el expediente 20247030140200575E del Sistema de Gestión Documental ORFEO se encuentra completo y en la plataforma SECOP se encuentran publicadas las modificaciones contractuales y las certificaciones de cumplimiento de los pagos o desembolsos realizados.

Por lo anterior y, para todos los efectos el supervisor certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato, sin la incorporación de salvedades.

## 2. BALANCE JURÍDICO DEL CONTRATO:

### 2.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO:

En la plataforma SECOP constan las siguientes modificaciones, suspensiones y reactivaciones del Contrato:

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
1	25-07-2024 12:57	Mediante Radicado ANI No.: 20241030121493 el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, solicita la modificación contractual, toda vez que el acta de inicio del contrato se suscribió el 10 de julio de 2024, sin embargo, el plazo supera la vigencia del (30) de diciembre de 2024, como se había establecido en el estudio previo inicialmente, por lo que se ajusta el plazo de ejecución a CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, con la finalidad de no superar la vigencia. En consecuencia, es se modifica el valor del contrato de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123




Fecha: 07-01-2025

Documento firmado digitalmente

Nº	FECHA Y HORA REGISTRADA EN SECOP/FECHA DE FIRMA	SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MODIFICADOS
		PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.500.000) a SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64.125.000).

### 2.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 El supervisor como responsable del seguimiento a la ejecución del contrato certifica, que las garantías contractuales se encuentran en el siguiente estado:

ASEGURADORA Y No. DE PÓLIZA	No. ANEXO O CERTIFICADO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO - FECHA DE FINALIZACIÓN)
SEGUROS DEL ESTADO S.A. 17-46-101040162	0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$12.900.000	08/07/2024 05/05/2025
	0	CALIDAD DEL SERVICIO	\$12.900.000	08/07/2024 05/07/2025

### 3. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

Se establece el siguiente balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$64.500.000
VALOR ADICIONADO:	\$0
VALOR LIBERADO	\$ 375.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$64.125.000
VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO A EL CONTRATISTA:	\$64.125.000
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$0
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA:	\$0

El detalle del balance financiero y las órdenes de pago se encuentra en el documento adjunto generado por la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

### 4. LIQUIDACIÓN:

El contrato vigilado SI \_\_\_\_\_ NO  será objeto de liquidación conforme a:



Documento firmado digitalmente



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA					
CÓDIGO	GCOP-F-011	VERSIÓN	006	FECHA	21/08/2024

Radicado ANI No.: 20256040000123



Fecha: 07-01-2025

CAUSAL	MARCAR CON UNA (X)
Cláusula No. ____ del Contrato	
Saldos en el balance del Contrato	
Terminación Anticipada	
No requiere liquidación	X

El trámite de liquidación se realizará como consecuencia de la previa verificación de los requisitos legales por parte del supervisor.

**5. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN:**

- 5.1 Formato "Terminación de contratos por prestación de servicios" - GADF-F-014, diligenciado y firmado.
- 5.2 Informe de actividades realizadas entre el 19 y el 30 de diciembre.

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 del mes de diciembre del año 2024

**SUPERVISORES**

RODRIGO ALMEIDA MORA

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

XIOMARA PATRICIA JURIS JIMÉNEZ

Coordinadora GIT Predial

Anexos: 2 PDF  
 cc:  
 VoBo: MIGUEL CARO VARGAS GERENTE  
 Nro Rad Padre:  
 Nro Borrador: 20246040084240